MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°039 -2016-MDCC

CERRO COLORADO, 11 FEB 2016

VISTOS

El escrito con registro de Trámite Documentario N° 160125L25, Decreto Sub Directoral N° 141-2016-GRA-GRTPE-SDRG y la decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante solicitud con registro de Trámite Documentario N° 160125L25, presentado por el Sr. Mauro Javier Zarate Casani en representación del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, solicita reconocimiento de la Junta Directiva del SITRAOMCC, por el periodo de enero a diciembre del 2016.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos "ROSSP" reglamentado por los artículo 2° y 3° del Decreto Supremo 003-2004-TR; y lo señalado en el numeral 364 del T.U.P.A. Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 273-Arequipa, en concordancia con la Directiva 001-2004-DNRT aprobada por Resolución Directoral N° 001-2004-MTPE/DVMT/DNRT;

Que, con fecha 21 de enero del 2016 la Sub Dirección de Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante Constancia de Aprobación Automática N° 03, Expediente N° 12-2002-GRA-GRTPE-SDRG, deja constancia de la aprobación automática de la nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, por lo que es necesario proceder a su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, por estas consideraciones y estando al ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado SITRAOMCC, para el periodo de Enero a Diciembre del 2016, la misma que está conformada por:

• MAURO JAVIER ZARATE CASANI	**Secretario de General**
• LEONARDO FLORENTINO SANCHEZ CHAMBI	**Secretario de Organización**
• GABINA BARRIOS AZA	**Secretario de Defensa**
• CARMEN EMILIA MORALES APAZA	**Secretaria de Economía**
• CARMEN ROSA SANZ BENITO	**Secretaria de Actas**
• OCTAVIO HUGO BEGAZO MIRANDA	**Secretaria de Deportes**
• EMILIANO AVILES MAMANI	**Secretaria de Disciplina**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a todas las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad el estricto cumplimiento de la presente Resolución, y a la Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
COPIA CERTIFICADA: Quien suscribe Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, hago constar que la presente copia es idéntica a la cual compare.
Cerro Colorado. 12 FEB 2016
Abog. Katherine Olenka Chávez Bernales
SECRETARIA GENERAL

Sembrando Progreso 2015 - 2018